



Disponible en [www.sciencedirect.com](http://www.sciencedirect.com)

## Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México

[www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/moderna.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/moderna.html)



Artículo original

### En busca de las huellas documentales de una familia presidencial mexicana: los López Mateos



*Searching documentary traces of a Mexican presidential family: López Mateos*

Javier Sanchiz Ruiz <sup>a,\*</sup> y Juan Gómez Gallardo Latapí <sup>b</sup>

<sup>a</sup> Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

<sup>b</sup> Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, Ciudad de México, México

#### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

*Historia del artículo:*

Recibido el 26 de noviembre de 2015

Aceptado el 12 de abril de 2016

On-line el 3 de mayo de 2016

*Palabras clave:*

Adolfo López Mateos

Ilegitimidad

Fraude

Genealogía

Presidente de México

Registro civil

Registros eclesiásticos

Gonzalo de Murga

El Nigromante

#### R E S U M E N

La investigación genealógica realizada sobre la familia López Mateos, y a la cual perteneció el presidente de México Adolfo López Mateos (1958–1964), aporta la localización de las actas de nacimiento y de bautismo. Dichos documentos posibilitan conocer, de forma fehaciente, tanto su lugar de nacimiento como la fecha exacta del mismo, así como las circunstancias que originaron el maquillaje y la alteración documental que se han venido utilizando por la historia oficial desde 1958.

Derechos Reservados © 2015 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0.

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: [sanchiz@unam.mx](mailto:sanchiz@unam.mx) (J. Sanchiz Ruiz).

La revisión por pares es responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## A B S T R A C T

**Keywords:**

Adolfo López Mateos  
Illegitimacy  
Fraud  
Genealogy  
President of Mexico  
Civil Registry  
Ecclesiastical records  
Gonzalo de Murga  
El Nigromante

Genealogical research on the Lopez Mateos family, to which belonged the president of Mexico Adolfo Lopez Mateos (1958–1964), provides the location of his birth and baptism certificates. These documents make it possible to know, beyond any doubt, both his birthplace, as the exact date thereof; and the circumstances that led to the makeup and document alteration, which have been used by official history since 1958.

All Rights Reserved © 2015 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. This is an open access item distributed under the Creative Commons CC License BY-NC-ND 4.0.

El año 2015 supuso, para la historia relativa a la biografía del presidente Adolfo López Mateos, un nuevo cuestionamiento desde los medios de comunicación sobre su origen y la legalidad del proceso administrativo por el que se registró su candidatura a la presidencia de la República. Ello, a raíz de la publicación –tanto en diferentes espacios de las redes sociales<sup>1</sup> como en diarios nacionales– de algunos artículos y notas que ponían en tela de juicio un asunto que ya había salido a relucir cuando López Mateos aspiró al senado y se convertía en un contrincante con grandes posibilidades de culminar en la silla presidencial: ¿Era Adolfo López Mateos mexicano? Como telón de fondo, en todos ellos estaba el artículo que Soledad Loaeza, investigadora del Colegio de México, publicara en 2009<sup>2</sup> y al que se sumaban otras incertidumbres, previas y posteriores.<sup>3</sup>

La noticia periodística consiguió trascender el mundo académico, y una interrogante de los colegas del área de historia del México contemporáneo llegó rápidamente al Seminario de Genealogía Mexicana del Instituto de Investigaciones Históricas. ¿Qué hay de cierto en todo ello?

Atendiendo a dicha inquietud, nos dimos a la tarea de contestar desde la genealogía (y por tanto, desde los documentos que metodológicamente usamos para realizar nuestra tarea de investigación)

<sup>1</sup> La agencia *Reforma* publicó el 9 de febrero el artículo: «¿Fue López Mateos presidente espurio?» (<http://www.am.mx/leon/mexico/fue-lopez-mateos-presidente-espurio-179501.html>); mismo que inmediatamente apareció en las redes sociales como en la página de Facebook de Guadalupe Loaeza: [https://www.facebook.com/permalink.php?id=197227363657253&story\\_fbid=833481293365187](https://www.facebook.com/permalink.php?id=197227363657253&story_fbid=833481293365187) (10 febrero 2015). Es curioso notar que, unos días antes, el periódico *El Universal* sacó a la luz una reseña del libro de Adriana González Mateos *Otra máscara de Esperanza*, México, Editorial Océano, 2005, en donde se contaba de forma novelada la historia de la hermana del presidente Esperanza López Mateos.

<sup>2</sup> Soledad Loaeza, «El guatemalteco que gobernó México», en *Nexos* (1 de julio de 2009), artículo publicado en línea en septiembre de 2014 (<http://www.soledadloaeza.com.mx/?p=931>) y que tuvo repercusión en blogs como: <http://dantelimon.blogspot.mx/2010/04/hijo-prodigio-de-la-universidad.html>

<sup>3</sup> A pesar de que el artículo de Soledad Loaeza haya tenido quizás mayor eco mediático, no podemos obviar aquellos otros trabajos que asimismo sembraron la duda respecto al origen (no territorial, sino biológico) de Adolfo López Mateos y que se originan en la publicación del libro de Santiago Núñez (2005) y en la página electrónica de Alfonso Díez, quien desde 2008, en su espacio <http://www.codigodiez.mx/Textos>, publicó los siguientes artículos: «El misterioso origen de Adolfo López Mateos» (8 de febrero 2008), «B. Traven: Misterios develados» (26 de mayo 2008), «Con la lupa sobre el origen de Adolfo López Mateos» (10 de junio de 2008) y «Más revelaciones sobre López Mateos». Silvia Isabel Gámez, «López Mateos, el hijo secreto», en *Reforma* (9 de febrero de 2015) <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=459931&md5=4fc8849785f471d3ede9a6f95630351&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>. A ellos se suman las notas de Guadalupe Loaeza, «El presidente misterioso», en *Reforma*, 15 de febrero de 2015 (<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=464262&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=464262>). Días antes, el 9 y 10 del mismo mes y año, *Al Momento Noticias* publicaba en versión digital los artículos «Adolfo López Mateos ¿al fin la verdad?» (carta), <http://www.almomento.mx/adolfo-lopez-mateos-al-fin-la-verdad/>, y «Adolfo López Mateos ¿al fin la verdad? Segunda parte».

sobre el origen de los López Mateos, tratando de encontrar los documentos que la conformación de la familia había generado.<sup>4</sup>

El presente artículo, además de la búsqueda minuciosa de actas e inscripciones en los archivos tanto del Registro Civil, como de la Iglesia católica —que hemos transcrita y ubicado físicamente—, busca contextualizar nuestras fuentes en el ámbito documental de México. Junto a ello, no hemos podido obviar el presentar algunos de los casos más evidentes de la historia biográfica oficial del presidente que han consolidado a lo largo de un lustro una historia maquillada y amañada en lo que consideramos un injerto más de la memoria histórica.

Detrás de todo ello, y con objeto de no caer en el amarillismo de un titular de prensa similar al de «¡Se descubre parte de la verdad en el caso López Mateos!», decidimos contextualizar académicamente la investigación en una problemática generalizada en los habitantes del México de principios del siglo xx, contemporáneos de la familia López Mateos. Concretamente en el uso y el registro de los acontecimientos puntuales de la vida (nacimiento, matrimonio y muerte).

Finalmente, este artículo es el resultado a la interrogante histórica sobre el origen de una persona pública en un escenario en donde el documento civil se va imponiendo al religioso.

## **Los registros vitales**

En el mundo de tradición y cultura católica, los libros sacramentales de bautismo y matrimonio, así como los de enterramiento, permitieron a la Iglesia católica llevar un registro de aquellos individuos que formaban parte de la comunidad cristiana. Una comunidad que, en territorio mexicano y a partir de la segunda mitad del siglo xix, fue consolidando el uso del Registro Civil, para contar con los documentos que la sociedad y las instituciones demandaban de forma preferente, frente a las eclesiásticas.

Sin embargo, y como parte de un proceso de adaptación, las tradiciones consuetudinarias propiciaron que la población —acostumbrada a asociar acontecimientos del ciclo de la vida con ceremonias y ritos realizados en el templo— cumpliese preferentemente con la Iglesia católica antes que con las instituciones civiles que luchaban por una hegemonía registral desde el siglo xix. De esta forma, en la iglesia se solía bautizar antes que asentar el nacimiento; se preparaban las informaciones matrimoniales para las amonestaciones antes que la presentación preparatoria del matrimonio civil. Solo en el ámbito de la muerte puede encontrarse una paulatina imposición documental civil por la necesidad de enterrar el cuerpo en uno de los nuevos panteones municipales. No obstante ello, la misa de cuerpo presente precedió durante décadas al levantamiento del acta en la oficina del Registro Civil.

## **Los libros parroquiales**

La existencia de los libros parroquiales en México tiene su origen —al igual que en otros países del mundo católico— en los llamados *Quinque Libri Tridentini*. Estos libros, que contenían el registro de los sacramentos impartidos en una parroquia y la generalización de su uso en los territorios que dependían de la Corona española, fue dándose de forma paulatina a partir del decreto de Felipe II del 12 de julio de 1564. Junto a las órdenes reales, tanto los sínodos, como los obispos en sus visitas pastorales a las distintas parroquias de su diócesis, fueron marcando pautas y directrices para que los libros se conservaran y las inscripciones fueran debidamente cumplimentadas. Asimismo, fue modificándose el contenido de las partidas incorporando y/o quitando información, como el nombre de los abuelos paternos y maternos del bautizado, la profesión de los novios o su edad. En las visitas se subsanaban algunas deficiencias, y había un seguimiento a una no siempre grata labor administrativa que implicaba el registro.

En algunas parroquias funcionaron desde antiguo machotes impresos que facilitaban la labor del párroco o del encargado en escribir las partidas. Tal es el caso de la ciudad de Guanajuato, en donde

<sup>4</sup> El proceso de búsqueda fue realizado gracias a la digitalización hecha por FamilySearch en su portal <https://familysearch.org/search/collection/list#page=1&region=MEXICO>. Mismo que se complementa con la reciente puesta en línea del servicio de búsqueda, comercializado, de Ancestry, en <http://home.ancestry.mx/>

desde el inicio del siglo xix los libros de los diferentes sacramentos impartidos a españoles, castas e indios fueron impresos en la Calle del Espíritu Santo, en la Ciudad de México.<sup>5</sup>

Sin que podamos establecer la existencia de una normativa específica en torno a ello, fue costumbre que en Nueva España las parroquias llevasen un registro separado según la «calidad» de la población, distinguiéndose así los libros de españoles de los del resto de la población: libros de castas, libros de indios, mezclándose en algunos lugares los de todos ellos, como ocurría en Monterrey, o siendo muy estrictos con la separación, como ocurría en Xalapa.

Los libros de españoles, con los años y el incremento de población, dejaron de contener a aquellos de origen español para recoger a los que llevaban un modo de vida que semejaba al de la población española —y por similitud al de la población blanca— aun cuando se tratase de no-españoles o de individuos cuyo color de piel fuera oscuro. Los libros de castas en el siglo xviii albergaron a muchas de las taxonomías raciales que propiciaba el mestizaje, aunque hubiera zonas en donde quedaran englobados en una sola categoría como la de mestizo. En el puerto de Veracruz, por ejemplo, junto a los libros de españoles hubo otro para «Pardos, Morenos e Indios».

A finales de la época virreinal había tal galimatías en ello que un somero análisis de los libros a lo largo y ancho de la Nueva España reportaría que la única característica aplicable al territorio era la falta de uniformidad en el criterio. Fue a finales del siglo xviii en donde, para complicar más la labor de registro de los párracos, se fue extendiendo la costumbre de llevar una diferenciada contabilidad en los libros de bautismos, distinguiéndose los hijos legítimos de los hijos naturales y generándose con ello libros de bautismo de españoles legítimos y de españoles ilegítimos, costumbre que tuvo más repercusión en los libros de españoles que en los de las otras castas, en donde si bien hubo poblaciones donde existió esta práctica (como es el caso de Veracruz), no fue lo más habitual en el territorio mexicano.

Si el hecho de quedar o no asentado en el libro de españoles o en el de castas tuvo sus repercusiones a lo largo del período colonial, con implicaciones que atendían a la calidad del individuo, la nueva distinción registral —estar en el de legítimos o en el de ilegítimos— trajo nuevas repercusiones que afectaron a los modelos y la moral de la sociedad del siglo xix.

La independencia mexicana propició que en los registros de la Iglesia dejara de haber libros de españoles y de otras castas, juntándose a todos en un solo registro. Si bien esta medida fue uniforme, no se consiguió erradicar y unificar el asunto del tratamiento. A unos cuantos de los que antiguamente usaban el «don, doña» de origen español se les denominó con la inicial «C.» (de ciudadano); sin embargo, esto no prosperó.<sup>6</sup> Hubo poblaciones en donde el párroco siguió con la costumbre de marcar con el «don» y «doña» la diferencia de calidad traducida ahora en ser de diferente «clase social» (y que en resumidas cuentas nos hablaban de distinción, prestigio, poder adquisitivo, ejercicio de una profesión o tener propiedad). La fuerza de usos y costumbres permaneció, y tanto en el siglo xix como en buena parte del siglo xx se siguieron usando el «don» y «doña», a veces incrementado con el uso del «señor don»/«señora doña», que recordaba aquellas otras situaciones privilegiadas al usar los tratamientos de «excellentísimo señor», «ilustrísimo señor» y similares.<sup>7</sup>

Para comienzos del siglo xx, los libros parroquiales, como ya indicamos, estaban vigentes principalmente en lo relativo a bautismos y matrimonios. La información en ellos contenida era el resultado

<sup>5</sup> Es probable que la iniciativa partiera del cura, vicario *in cápite y juez eclesiástico* don Antonio Lavarrieta, como figura el frontis del libro de matrimonio de indios para el bienio 1802-1803: «México, Guanajuato, registros parroquiales, 1519-1984», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal/MM9.3.1/TH-1942-20134-6088-64?cc=1860831>; consultado 23 Nov 2015), México, Guanajuato, registros parroquiales, 1519-1984 &gt; México, Guanajuato, registros parroquiales, 1519-1984 &gt; Guanajuato &gt; Santa Fe &gt; Matrimonios de indios 1797-1817 &gt; image 183 of 613; parroquias Católicas, Guanajuato (Catholic Church parishes, Guanajuato).

<sup>6</sup> No queda duda de la influencia que en ello ejercía la Constitución de Apatzingán, y como señaló Ortiz Leroux (2007, p. 322), el artículo 63, al tiempo que reconocía al catolicismo como religión oficial, hacía recaer la ciudadanía en quienes profesaban la causa política de la independencia y los principios de la fe católica.

<sup>7</sup> Téngase presente que, en estricto sentido, *ilustrísimo* era un tratamiento reservado a los obispos, mientras que *excellencia y excellentísimo* tenía una mayor acepción, pues se usaba como respeto y cortesía en aquellos que gozaban de un empleo honorífico; *magnífico*, utilizado en la península Ibérica para los rectores universitarios, no tuvo en México la misma repercusión. No obstante las formas de tratamiento en los documentos mexicanos, incluso el don/doña muestran que hubo mucha permisividad, incidiendo sobremanera la visión que del sujeto tenía el que asentaba su nombre en el registro.

de varios siglos de tradición y normativas, y el uso de sus certificaciones estaba muy arraigado tanto en la población de carácter rural como urbana. Al estudiar la ciudad de México se observa que el desplazamiento de las familias a nuevos espacios urbanos propició que el registro eclesiástico se realizara en ámbitos en donde el novel párroco muchas veces desconociera los antecedentes familiares, dando pie, en muchas ocasiones, a otros injertos de memoria, y que, por ejemplo, se hayan detectado casos de familias distintas de un mismo progenitor en donde todos los hijos figuran bautizados como hijos legítimos, de legítimo matrimonio.

### *Los libros del Registro Civil en México<sup>8</sup>*

La ley orgánica del Registro Civil, promulgada el 28 de julio de 1859, supuso un parteaguas al control absoluto de la Iglesia en lo relativo al registro de vida de los habitantes de México. Por la misma se estipulaba que solo tendría validez lo que se asentase por los delegados del Registro Civil y, por tanto, de las actas que se derivaban de tales registros.<sup>9</sup>

Como indican Cook y Borah, «la ley del registro civil se complementó con la del matrimonio civil del 23 de julio de 1859, que hizo del matrimonio un contrato civil que debía celebrarse ante funcionarios civiles y anotarse en el registro civil; de ahí en adelante ningún otro matrimonio sería legal, y los hijos de cualquier otro serían ilegítimos, para todos los efectos legales y de sucesión».<sup>10</sup>

La cobertura del Registro Civil en la población no fue, sin embargo, masiva ni uniforme, y tuvo que imponerse en muchas unidades familiares –un gran porcentaje de origen rural– a la costumbre de que la familia se formaba por el consentimiento de co-habitabilidad de la pareja, sin importarles que legalmente los hijos fueran considerados ilegítimos. La inscripción en el registro estuvo muy vinculada al hecho de si había propiedades que heredar, pues téngase presente que solo los legítimos tenían el derecho a hacerlo.<sup>11</sup>

En los primeros años de andadura, el Registro Civil trató de adecuarse a la existencia del reconocimiento de las partidas eclesiásticas,<sup>12</sup> un ejemplo de lo cual fue la ley del 27 de enero de 1857, promulgada durante el gobierno del presidente Comonfort, que buscó crear y organizar el Registro Civil, basado en la información de las partidas sacramentales.

Y si bien entre 1859 y 1861 se dio una teórica y absoluta desvinculación de ambos escenarios, propios de la separación del Estado y de la Iglesia, Daniela Traffano, en su trabajo «Los indígenas en su tiempo: Iglesia, comunidad e individuo entre políticas y conciencia personal. Oaxaca, siglo XIX»<sup>13</sup> tocó el tema de las dudas que suscitaba –todavía en 1874– a los párrocos la observancia de la ley y la prelación de los ámbitos, que debía ser antes el civil y luego el religioso (incurriendo en excomunión) o al revés, según insistían los oficiales del Registro Civil en la zona.<sup>14</sup>

Para efectos del presente artículo, cabe tener presente que desde 1870 el Registro Civil tenía ya arraigo y carácter definitivo. Los documentos se elaboraban de forma manuscrita, pues fue en el año 1935 cuando se introdujo en el Registro Civil el uso del formato previamente impreso para cada acta. Además, había cuatro momentos en los que el individuo quedaba registrado: al nacer, al anunciar su matrimonio, al consolidarlo y al fallecer. El primero en los llamados libros de nacimientos, los dos siguientes en el libro de matrimonios, en donde solía a veces incorporarse una tercera inscripción de solicitud de publicaciones de edictos, y el cuarto en los libros de defunciones.<sup>15</sup>

Visto lo anterior, y para contextualizar a la familia López Mateos en el tema de la documentación registral y comprobar qué tan arraigado se encontraba el Registro Civil en la sociedad mexicana al conformarse la familia López Mateos, surgen las siguientes interrogantes: ¿utilizaron ambos registros,

<sup>8</sup> Para profundizar en este tema, cfr. Archundia Becerril, Gómez Collado y Rivera Arteaga (1981).

<sup>9</sup> Recopilación de leyes hecha por Dublán y Lozano, VIII, 696-702, citado por Cook y Borah (1977, p. 78).

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 78. Ni que decir se tiene que lo ordenado no se cumplió por la sociedad de forma inmediata.

<sup>11</sup> Cook y Borah (1966, pp. 956-979 y 996-1002).

<sup>12</sup> <http://www.consejeria.df.gob.mx/registrocivil/>

<sup>13</sup> Bitrán (2001, p. 99).

<sup>14</sup> Bitrán (2001, p. 120).

<sup>15</sup> Téngase además en cuenta que los divorcios fueron asentándose al margen de las partidas de matrimonio, y las adopciones y los reconocimientos de hijos ilegítimos quedaron en los de nacimientos.

el civil y el eclesiástico? ¿O por el contrario tuvieron una actitud desinteresada y no realizaron el trámite? ¿Por qué las biografías del presidente no recogen ninguna de ellas?

### **Los antecedentes documentales del presidente Adolfo López Mateos**

Pocas veces, al analizar la biografía de un mandatario, puede uno encontrar tanta insistencia en el relato de unos hechos y acontecimientos que buscan suplir la aparente falta de documentación del nacimiento de una persona, como en el caso de Adolfo López Mateos y su nacimiento en Atizapán de Zaragoza.

En 1958, el versátil Isidro Fabela, abogado, político, diplomático, escritor, periodista, y considerado como el artífice del Grupo Atlacomulco, al prologar la biografía que escribiese Armando de María y Campos<sup>16</sup> ofrecía varios de los datos en los que se afianzaría la historia oficial de López Mateos. El ser hijo «del doctor Mariano Gerardo López y de doña Elena Mateos y Vega»<sup>17</sup>, el haber venido al mundo «cuando la Revolución nació, en 1910»<sup>18</sup> y el descender de ilustres antepasados como Francisco Zarco, Ignacio Ramírez «el Nigromante» y Juan A. Mateos.<sup>19</sup>

El prólogo de la biografía —parco en información puntual— marcaba esos tres elementos, que Armando de María y Campos desarrollaría al comienzo de su libro con lujo de detalles, como observamos en los siguientes dos párrafos:

Adolfo López Mateos nació en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el 26 de mayo de 1910. Ese mismo año se inicia la Revolución y este hecho podría ser el ejemplo humano de lo que resultó ser ejemplo nacional de un país y una generación. Cuando la Revolución Mexicana se encuentra en su máximo desarrollo, llega a gobernar a la nación un hombre que nació meses antes de su inicio. Ahora se sabe que era costumbre en el matrimonio formado por don Martiano Gerardo López, de profesión cirujano-dentista, y doña Elena Mateos y Vega trasladarse en el mes de mayo a Atizapán de Zaragoza para gozar de un breve período de vacaciones. El matrimonio López Mateos residía en la ciudad de México. La señora, a los pocos días de haber llegado a Atizapán en estado grávido, sintió los síntomas precursores del alumbramiento, y consideró prudente no abandonar el pueblecito de Atizapán. El nombre de Adolfo fue sugerencia o súplica de su padrino el señor Adolfo Orsave. Fue el último de los hijos de don Mariano Gerardo López y Sánchez Román, originario de Tlaltenango, Zacatecas, y de doña Elena Mateos y Vega, nativa de Guerrero y descendiente de un caudillo de la guerra contra la intervención francesa, José Perfecto Mateos, que mereció alguna condecoración del Presidente Benito Juárez y del ilustre liberal Francisco Zarco Mateos. De los cinco hermanos viven el mayor, Mariano J. López Mateos, y la menor, Elena López Mateos, habiendo fallecido los hermanos intermedios Rafael y Esperanza —esta hace cuatro años—, conocida y admirada en el mundo de habla castellana por sus admirables traducciones del alemán de la obra del extraordinario novelista Bruno Traven, cuya incógnita personalidad Esperanza se llevó a la tumba.

Fallecido su padre pocos años después de su nacimiento, Adolfo López Mateos debe haber vivido la vida triste de los huérfanos decentes y de familia numerosa. La madre y los hijos fijaron su residencia definitiva en la ciudad de México. Adolfo, el menor, ingresó a los cinco años al Colegio Francés, mediante una beca otorgada a su nombre por la fundación Dondé. Un dato bonito en toda biografía de un hombre que se hace a sí mismo es recordar los nombres de sus directores o maestros. Era director del Colegio Francés don Luis Donateur, que aún vive.<sup>20</sup>

Es curioso observar que la receta informativa que aportara Armando de María y Campos había sido ya filtrada el año anterior a la prensa; tanto así que no faltó el ávido reportero (Gustavo Mora, del diario

<sup>16</sup> De María y Campos (1958).

<sup>17</sup> De María y Campos (1958, p. ix)

<sup>18</sup> De María y Campos (1958, p. x)

<sup>19</sup> De María y Campos (1958, p. ix)

<sup>20</sup> De María y Campos (1958, pp. 5 y 6).

Novedades) que se presentó en Atizapán de Zaragoza y «por casualidad», al estropeársele el automóvil en el que iba, se topó con la casa donde nació el candidato y con el antiguo vecindario.<sup>21</sup>

Sobra decir que la información anterior fue posteriormente utilizada por la casi totalidad de sus biógrafos, quienes década con década recordaban en biografías la labor y gestión del presidente. Una labor cuya indiscutible proyección internacional no es objeto del presente artículo.

Ejemplos de la reutilización de los datos biográficos aparecen en el libro de Antonio Luna Arroyo *Destino y esplendor de Adolfo López Mateos: consagración histórica de Adolfo López Mateos al ser despedido por su pueblo; apoteosis y gloria de un gran presidente*,<sup>22</sup> así como en otros que aparecieron en la década de los ochenta, en la que se vivió un nuevo impulso biográfico, sin alteraciones sustanciales, gracias a la labor de Clemente Díaz de la Vega, quien sacó a la luz la biografía *Adolfo López Mateos. Vida y obra*.<sup>23</sup> Díaz de la Vega nutrió informativamente la obra de Marta Baranda y Lía García Verástegui, quienes en 1986 publicaron una nueva biografía bajo el título *Adolfo López Mateos, estadista mexicano*;<sup>24</sup> las autoras, entonces investigadoras del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, dieron por válida toda la información oficial, nacimiento en Atizapán en 1910, muerte del padre en 1915, hijo de Mariano Gerardo López Sánchez.<sup>25</sup>

Una historia oficial que Alfredo Baranda García, gobernador sustituto del Estado de México, prologara en los siguientes términos. «El gobierno del Estado de México, atendiendo una recomendación expresa del presidente de la República, ofrece, a manera de homenaje al mexiquense distinguido que fuera Adolfo López Mateos, este breve estudio biográfico que pretende dejar sentados los rasgos más importantes del hombre, el maestro, el político, el presidente y el internacionalista».<sup>26</sup>

Bajo el sello editorial del Instituto Mexiquense de Cultura, institución que ha desarrollado una extraordinaria labor en la difusión de la obra de Adolfo López Mateos, Yolanda Sentíes publicó en 1993 el estudio *Adolfo López Mateos. Senador de la República (1946-1952)*.<sup>27</sup> La autora recopiló numeroso material sobre el proceso del registro de la candidatura de don Adolfo, sin faltar la referencia a las artimañas que Adolfo Manero, miembro del Partido Nacional Demócrata Independiente y candidato a senador por el Estado de México, postulaba arguyendo en 1946 que López Mateos era guatemalteco, y para lo cual se confeccionó un acta apócrifa.<sup>28</sup>

De entre los materiales aportados por Yolanda Sentíes se incluyeron actas que confirmaban lo expuesto en la historia oficial, tales como el acta de matrimonio del presidente, un acta del juicio *ab intestato* de bienes de la madre de Adolfo López Mateos que lo acreditaba como hijo legítimo de Mariano G. López y Elena Mateos, el acta de matrimonio de los padres, pero ningún acta de nacimiento o de bautismo del candidato y, eso sí, un documento comprometedor (por lo distorsionador): un certificado de la filiación emitido por la Secretaría de Hacienda en donde la fecha de nacimiento aparecía como el 26 de mayo de 1908, en lugar de 1910, y del que sin embargo no se hacía ningún comentario.<sup>29</sup>

<sup>21</sup> Una réplica del artículo publicado en *Novedades* el día 11 de noviembre de 1957 apareció en *El informador*, «Hojeando Periódicos». Una Sección del Diario de Yucatán. «La Casa donde nació el señor Lic. López Mateos» (21 noviembre-1957), p. 4. El artículo comenzaba con «Acuciosidad y dinamismo de un repórter metropolitano». Lo que averiguó en Atizapán de Zaragoza, población del Estado de México: «La añeja casa de fachada azul, erigida hace casi cien años...» lo que le dijo una señorita que lo tuvo en sus brazos.

<sup>22</sup> *Luna Arroyo* (1970, p. 594 y 623).

<sup>23</sup> *Díaz de la Vega* (1986).

<sup>24</sup> *Baranda y García Verástegui* (1987).

<sup>25</sup> *Baranda y García Verástegui* (1987, p. 14). Llama la atención que, a nivel familiar, los cuadros cronológicos que acompañan al texto solo refieren al matrimonio con Eva Sámano (p. 150), no dicen nada sobre el nacimiento de su hija (acontecimiento que debiera ser de máxima importancia), sí mencionan la fecha de la muerte del padre (p. 143), pero omiten la de la madre; tampoco tienen cabida las segundas nupcias que celebró Adolfo López Mateos, ni por supuesto los hijos habidos en ella. Omisiones que parecieran responder a una receta: «sobre ello mejor no se mencione nada». Al respecto, David Estrada, en su artículo «La larga agonía de López Mateos», publicó la referencia del matrimonio religioso que celebró el 5 de abril de 1965 Adolfo López Mateos con Angelina Gutiérrez Sadurní, con la que había tenido dos hijos: Elena de los Ángeles y Adolfo, nacidos en 1966 y 1967, respectivamente (Cfr. <http://www.davidestrada.mx/index.php/historia/13-historia/153-la-larga-agonia-de-lopez-mateos>).

<sup>26</sup> *Baranda y García Verástegui* (1987, p. 11).

<sup>27</sup> *Sentíes* (1993).

<sup>28</sup> Dicha acta, conservada en el archivo Ramón Beteta que resguarda El Colegio de México, fue publicada por Soledad Loaeza y es consultable en línea en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13176>

<sup>29</sup> *Idem*, p. 87.

Ya cercano el nuevo siglo, las incertidumbres sobre la biografía oficial se hicieron más evidentes; destaca así la postura del historiador Enrique Krauze, quien al presentar el video biográfico de la trayectoria de Adolfo López Mateos nos refiere que se trata de una biografía envuelta en sombras y brumas.<sup>30</sup> A él se suma lo expuesto años después por Regina Santiago con su libro ya citado, en donde revela que la paternidad de Adolfo López Mateos fue la del vasco Gonzalo de Murga, asunto que asimismo sostiene uno de los bisnietos de la descendencia legítima de Gonzalo de Murga.<sup>31</sup> Frente a ellos la versión de Emilio Arellano,<sup>32</sup> quien desde la historia oficial y el maquillaje familiar de los Mateos, insiste en lo hasta ahora escrito.

En cuanto a los testimonios directos que, al respecto de su origen, dice el propio Adolfo López Mateos, tenemos las supuestas palabras que recogiese en entrevista Bustos Cerecedo y que aparecen en el libro de Eduardo Arias Nuvillo, *Instantáneas. Adolfo López Mateos. El destino del hombre nuevo*.<sup>33</sup>

De mi infancia sé muy poco, no tengo mucha infancia. Fue mi madre a quien quise mucho pues a su lado crecí y viví mis mejores años, ella murió cuando yo entraba al senado, el mismo día, este episodio lo recuerdo con cariño; acerca de mi padre poco podría contarte, pues quedé demasiado chico cuando falleció, de mi juventud, toda la conoces, pues hemos vivido en la misma época, un poco agitada, un poco calmada, pero es nuestra época de lucha, lo demás puedes tenerlo de mi hermano Mariano, él te puede dar los datos que necesitas».<sup>34</sup>

Tras la muerte de Adolfo López Mateos, acaecida el 22 de septiembre de 1969,<sup>35</sup> no hubo ningún cambio en la información revelada, y al cumplirse un año del mismo, *El Universal Gráfico* del 22 de septiembre de 1970 resumió nuevamente los datos de la historia oficial.<sup>36</sup>

### *La historia documentada*

En el mes de julio de 1899, concretamente el día 21, los entonces novios don Mariano G. López y la señorita Elena Mateos realizaron los trámites de rigor para poder casarse por la Iglesia católica.<sup>37</sup> Don José Perfecto Mateos, en su calidad de padre de ella, otorgó el consentimiento,<sup>38</sup> y como parte del protocolo tanto los novios, como un par de testigos de los mismos, hicieron las declaraciones de que ambos contaban con habilidad y libertad.

<sup>30</sup> Cfr. Krauze (1998).

<sup>31</sup> Xavier de Murga conserva copia de la carta que escribió el hijo legítimo de Gonzalo a su padre, en el que le prometía ayudar a sus otros hijos Esperanza y Adolfo. Cfr. Paola Gutiérrez: «(México) Era un español padre biológico de Adolfo López Mateos», en <http://economia.terra.com.mx/mexico-era-un-espanol-padre-biologico-de-Adolfo-Lopez-Mateos,eb82fb82fe6b410VgnCLD200000b2bf46d0RCRD.html>. Parte de la historia (desde el prisma español) fue publicada en la siguiente dirección electrónica –actualmente inexistente–: <http://lacomunidad.elpais.com/javier-de-murga/2009/9/1/amar-labor-dolor>.

<sup>32</sup> Arellano (2013).

<sup>33</sup> Arias Nuvillo (1993).

<sup>34</sup> Arias Nuvillo (1993, p. 77).

<sup>35</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1951-23085-8524-4?cc=1923424>; consultado 25 Nov 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &tgt; México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &tgt; Alvaro Obregón &tgt; Defunciones 1969-1971 &tgt; image 582 of 3012; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Registro Civil: Oficialía de Villa Obregón, Álvaro Obregón, Libro de defunciones a partir del 4 de septiembre de 1969, p. 83, núm. 82.

<sup>36</sup> Periódico *El Universal Gráfico*, 22 de septiembre de 1970, México, D.F. Instantáneas: Loa in memoriam.

<sup>37</sup> El expediente de la información matrimonial se conserva en el Sagrario Metropolitano, y lleva el número 118, de los realizados ese año. Puede consultarse en línea en el siguiente enlace: «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-17785-48865-83?cc=1615259&wcc=MC3j-9P8:122580201,125970701>; consultado 24 Ago 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Información matrimonial 1899 > image 850 of 1525; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal). Legajo de Informaciones Matrimoniales de 1899, Expediente 118.

<sup>38</sup> *Idem*, p. 2

Don Mariano, por su parte, manifestó haber sido bautizado en la parroquia de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, localidad de donde era originario.<sup>39</sup> Contaba con 39 años de edad, y por la relación de domicilios en los que había vivido, llevaba ya una larga trayectoria como vecino de la ciudad de México.

Al momento de levantar la información residía en la calle de Dolores número 8, desde hacía ocho meses, «antes en la 2<sup>a</sup> de Plateros número 6, seis años; antes en el Empedradillo número 4, tres años; antes en el Puente del Espíritu Santo, dos años; antes en el Corazón de Jesús 1174, tres años; antes en el callejón del Espíritu Santo, cuatro años; antes en la Cerbatana y San Pedro y San Pablo, dos años; antes en Zacatecas desde su infancia». Declaró asimismo ser sus padres don Mariano López y doña Francisca Sánchez Román de López, que estaban ya difuntos.

Al firmar las declaraciones ambos contrayentes manifestaban que llegaban al matrimonio de forma espontánea y libre, no tener impedimento canónico, además de no tener enfermedad contagiosa, ni haber hecho votos de castidad, de religión o de peregrinación ultramarina, ni esposales pendientes con otra persona, como expresaban los formatos impresos que firmaron los novios.

Ella, por su parte, reportó haber sido bautizada en la parroquia de la Santa Veracruz, ser originaria y vecina de México «en la calle de los Dolores número 9, hace seis años, antes en la 2<sup>a</sup> del Factor número 7, cinco años», célibe de 23 años e hija del referido José Perfecto Mateos.<sup>40</sup>

Las vecindades reportadas al momento de la información permiten saber que eran vecinos contiguos en la calle de Dolores, donde no sería difícil intuir que ahí se conocieron. Como testigos, el novio llevó a sus hermanos don Fernando López, médico, natural de Zacatecas, de 44 años, que vivía en la primera de Mesones número 11, y a don Isaías López, soltero de 48 años, empleado, que vivía en la calle de Plateros número 3.

Los testigos de la novia fueron su tío don Miguel Mateos, militar vecino de México en la 2.<sup>a</sup> de Balderas número 7, casado de 62 años, y su hermano don Francisco Mateos, ingeniero, soltero de 29 años, con domicilio en la 3.<sup>a</sup> calle ancha número 8.

La proliferación de profesiones liberales del entorno es bastante sintomática para ubicar a los contrayentes en un entorno social de relativa distinción; a ello se suma el uso del «don» en las partidas sacramentales, calificativo que, como expusimos, ya no era usado como antaño para referir a la población de origen español, sino a cierta relevancia social que los distinguía del común.

Ese mismo día 21 de julio, Mariano López y Elena Mateos formalizaron ante el Juez del Registro Civil, Wenceslao Briceño, las presentaciones preparatorias a las 11 y 30 minutos de la mañana, hora en la que el juez se presentó en el domicilio de ella. Los testigos por parte del novio fueron Manuel González Cosío, originario de Zacatecas, general de Brigada y en ese momento Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, y Miguel Mateos, militar; en el caso de la novia repitió los mismos de las informaciones matrimoniales de la iglesia: sus mencionados tío y hermano Juan Antonio y Remigio Mateos. Firmada el acta, el juez determinó se hicieran las publicaciones de ley para celebrarse posteriormente el matrimonio.

No había transcurrido un mes cuando, el 11 de agosto, los dos novios continuaban con la tramitación religiosa y conforme a ella confesaron y comulgaron en la Iglesia Profesa de México con el reverendo padre Rafael Salinas y Rivera. Ese mismo día un amigo de la familia de ella, Domingo M. Macías, solicitó

<sup>39</sup> El acta de nacimiento de Mariano Francisco de la Trinidad, nacido en Tlaltenango, en 1860, de apellidos López Sánchez (hijo de Mariano López y de Francisca Sánchez, esta a su vez hija de Pedro Sánchez y Rafaela Román), fue publicada en la obra de Sentíes (1993, p. 68).

<sup>40</sup> De Elena Mateos (registrada como Sóstene Atenógenes Elena y bautizada como María Elena Sóstene) existen tanto su acta civil, como la del bautismo. Para la primera relativa al nacimiento el 28 de noviembre de 1874, cfr. «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005», index and images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal/MM9.3.1/TH-1951-23097-35239-377cc=1923424&wc=M8RT-CNL:218842701,223886301>; consultado 2 May 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 > México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 > Ciudad de México > Nacimientos 1882-1885 > image 1294 of 2992; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Libro de Nacimientos del Registro 5, Lib. 60, p. 19v, partida núm. 44. Para el bautismo realizado el 5 de febrero de 1875 en la Iglesia de la Santa Veracruz de la ciudad de México, cfr. «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal/MM9.3.1/TH-266-12656-52586-75?cc=1615259>; consultado 25 Nov 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 &gt; México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 &gt; Santa Veracruz (Guerrero Sureste) &gt; Bautismos de españoles 1871-1881 &gt; image 401 of 1155; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal). Libro de Bautismos de Hijos Legítimos núm. 68, p. 135 v, núm. 64.

en carta dirigida al gobernador de la Mitra se realizara la ceremonia del matrimonio en el oratorio del Palacio Arzobispal, lo cual se aceptó el día 17.<sup>41</sup>

El favor de la distinción de contar con dicha ceremonia privada ocasionó un donativo de 50 pesos que fueron destinados al sostén de las escuelas para niños pobres.<sup>42</sup> El 12 de agosto de 1899 se realizó la ceremonia religiosa, asentándose la misma en los libros del Sagrario de la Ciudad de México, en los siguientes términos:<sup>43</sup>

[Al margen Número 117. D Mariano G López y la Srta Elena Mateos. Agosto 12 de 1899].

Información núm. 118. (Recibida el día 21 de julio de 1899). En México, a doce de agosto de mil ochocientos noventa y nueve. Yo el presbítero José Moreno, con autorización del señor cura don Domingo María Macías, estando en el oratorio del Palacio Arzobispal, asistí *in facie ecclesiae* al matrimonio que, por palabras de presente, hicieron legítimo y verdadero don Mariano G. López y la señorita Elena Mateos en presencia de los testigos que firman la presente. M. G. López, Elena Mateos. Padrinos: José P. Mateos Luz G. Cosío de López. F. López, Guadalupe Mateos. Testigos: José A. Escamilla, Arcadio Ma Barragán.

Con ello quedó el matrimonio constituido a los ojos de la Iglesia. Siguiendo la búsqueda documental, llama la atención que el matrimonio López Mateos realizara el registro del matrimonio civil el mismo día que el religioso.<sup>44</sup> El juez volvió a trasladarse al domicilio de la señorita Elena Mateos, sin que tengamos noticia de la hora de la ceremonia ni podamos precisar cuál de ellas precedió a la otra.

Constituido el matrimonio en ambas esferas, la pareja procreó varios hijos. El primero de ellos: Mariano José López y Mateos, nació el 10 de junio de 1900. Transcurridos 13 días, el 23 de junio, ante el mismo juez que los había casado se efectuó la inscripción del nacimiento en el Registro Civil,<sup>45</sup>

<sup>41</sup> *Idem*, p. 3 y 4

<sup>42</sup> El recibo, con fecha 3 de agosto de 1899, se conserva en el expediente matrimonial.

<sup>43</sup> «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-12443-11696-59?cc=1615259&wc=MC3J-KWL:122580201,141022601:consultado 25 Ago 2015>), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Matrimonios 1893-1896, 1898-1901 > image 531 of 694; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal). Libro de Actas Matrimoniales núm. 17 que principió en el día 24 de enero de 1898, fol. 139 v.). El registro del mismo se encuentra asimismo en el siguiente enlace: «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970» database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-12376-18865-74?cc=1615259&wc=3PXW-ZNG:122580201,140980001:consultado 25 Ago 2015>), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Matrimonios 1888-1900 > image 798 of 900; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal). Libro de Matrimonios, vol. 34, Registro Núm. 119, fol. 46r.

<sup>44</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-23102-23077-57?cc=1923424:consultado 23 Nov 2015>), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; Ciudad de México &gt; Matrimonios 1898-1900 &gt; image 2703 of 3121; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Libro de Matrimonios (julio de 1899-diciembre de 1899), p. 23 r y v., núm. 34. En la información contenida en este matrimonio, celebrado ante Wenceslao Briceño, juez del Estado Civil num. 8, el novio manifestó ser dentista, y que las presentaciones preparatorias del matrimonio se habían asentado en el mismo libro bajo el número 21, el juez los declaró en nombre de la sociedad «en perpetuo, legítimo e indisoluble matrimonio». Los testigos del acto fueron: Manuel González Cosío, Remigio Mateos, Fernando López, Eliseo López, Ignacio María Escudero y Juan Antonio Mateos, el primero de ellos de Zacatecas, secretario del Estado y Despacho de Gobernación vive en la primera calle de Mesones, número 11. El segundo de México, hermano de la contrayente, soltero, ingeniero, vive en la casa donde se celebraba la boda. El tercero de Zacatecas, hermano del novio, casado, médico cirujano, vive en la primera calle de mesones número 11. El cuarto de Zacatecas. Casado militar. Vive en la misma casa que el anterior. El quinto general de división, vivía en la cuarta calle del Naranjo 2, 309. Y el sexto de México, abogado y funcionario público, vivía en la calle de Dolores número 8. La boda se realizó en la calle de Dolores número 9. Las mencionadas presentaciones preparatorias se encuentran en: «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-23102-22811-5?cc=1923424&wc=M8RT-Q29:218842701,222606001:consultado 25 Ago 2015>), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 > México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 > Ciudad de México > Matrimonios 1898-1900 > image 2694 of 3121; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Mismo libro, p. 14 r y v. n.

<sup>45</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005» database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-23106-45436-18?cc=1923424:consultado 23 Nov 2015>), México, Dis-

y antes de cumplir un mes de vida fue llevado a bautizar a la parroquia del Sagrario Metropolitano, impariéndole las aguas lustrales el presbítero Jesús Díaz. Los padrinos escogidos por el matrimonio fueron don Eliseo López y la señorita Sara Mateos.<sup>46</sup>

Al año siguiente, el 2 de octubre de 1901, nacería la segunda hija del matrimonio, quien recibió el nombre de Elena, registrándose civilmente el día 17,<sup>47</sup> al igual que su hermano, fue bautizada en el Sagrario Metropolitano, lo que sucedió el 11 de noviembre, apadrinándola don Isaías López y doña Guadalupe Mateos.<sup>48</sup>

La regularidad del intervalo de nacimiento de los dos primeros hijos, y sus inscripciones documentales, se interrumpe con el tercero de ellos, que nace el 12 de marzo de 1904, asimismo en la ciudad de México. Al igual que en los casos anteriores, se levantaron las actas tanto en el Registro Civil<sup>49</sup> como la correspondiente de bautismo.

Respecto a la primera de ellas, más prolífica en información, llama la atención que fue levantada cuando el recién nacido contaba casi tres meses de edad —el día 6 de junio— y precisaba que el nacimiento había ocurrido en la casa número 11 de la primera calle de Mesones a las 10 de la noche, hijo de la señora Elena Mateos, que contaba 28 años, domiciliada en la calle Sur 10, y número 2430 de la colonia de la Indianilla, y de su finado esposo el ciudadano Mariano Gerardo López. Atestiguaron el acta Fernando López, tío paterno, y José B. Nava, el primero de Tlaltenango, de 49 años, médico cirujano quien vivía donde se verificó el nacimiento, y el segundo de Durango, de 43 años, abogado que vivía en la calle de Paseo Nuevo 623.

A diferencia de lo ocurrido con los anteriores, el bautismo del tercero precedió al registro civil y se realizó quince días después del alumbramiento (el 27 de marzo) en la parroquia de San Miguel Arcángel de la ciudad de México.<sup>50</sup> En la inscripción sacramental se asentó «es hijo póstumo legítimo del señor D. Mariano G. López y de la señora Elena Mateos», proporcionando los nombres de los abuelos tanto paternos como maternos, dejando así fuera de duda que se tratase de alguien con padres homónimos. Los padrinos del recién nacido fueron el Dr. don Rafael Silva y la Sra. Luz González Cosío de López.<sup>51</sup>

Gracias a la información del acta anterior y a la referencia de que el marido había ya fallecido, procedimos a la búsqueda del acta de defunción del esposo. Para entonces los libros parroquiales

trito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; Ciudad de México &gt; Nacimientos 1900 &gt; image 465 of 6098; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Libro de Nacimientos (1 enero 1900-25 junio 1900), p. 351 v., núm. 1001.

<sup>46</sup> «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-9743-27016-15?cc=1615259&wc=MC3Z-966:122580201,124671401>: consultado 25 Ago 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Bautismos de hijos legítimos 1897-1901 > image 711 of 908; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal). Libro de Bautismos de hijos legítimos, n. 15, Foja 115, Partida 500.

<sup>47</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1951-23095-2058-18?cc=19234242>: consultado 23 Nov 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; Ciudad de México &gt; Nacimientos 1900-1901 &gt; image 2296 of 2951; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Libro de Nacimientos (2 julio 1901-30 diciembre 1901), p. 249, núm. 709.

<sup>48</sup> «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-12577-1285-4?cc=1615259&wc=MC3Z-9WY:122580201,130519901>: consultado 25 Ago 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Bautismos de hijos legítimos 1901-1908 > image 115 of 918; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal). Libro de Bautismos de Hijos legítimos num. 17, Num. 609. Fol. 106v y 107r.

<sup>49</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1951-23095-20425-74?cc=19234248&wc=M8RT-D2S:218842701,224267901>: consultado 25 Ago 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 > México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 > Ciudad de México > Nacimientos 1903-1904 > image 1312 of 3006; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Libro de Nacimientos (8 enero 1904-30 junio 1904), pág. 252 r y v, núm. 702.

<sup>50</sup> «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-11518-36355-70?cc=1615259&wc=MC3M-SWG:122581601,125406901>: consultado 25 Ago 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > San Miguel Arcángel (Centro) > Bautismos de hijos legítimos 1902-1908 > image 202 of 612; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal).

<sup>51</sup> *Idem*, Fol. 178v y 179r, partida núm. 984.

habían dejado de asentar defunciones y entierros. La Iglesia había dejado de ser el espacio natural de entierro, pasando a ser asunto de la sociedad civil, por lo que el sacramento de la extremaunción y el entierro se fueron sustituyendo por un acta en donde se privilegiaba la información de la causa de la muerte y el lugar civil del enterramiento. Su localización y lectura reportó algunas sorpresas:

[Al margen 1154. Mil ciento cincuenta y cuatro. López Mariano]. En la ciudad de México, a las 10 y 40 minutos de la mañana del día 12 de marzo de 1904 mil novecientos cuatro ante mí José B. Nava, juez del Registro del Estado Civil, compareció el ciudadano Antonio Mejía de México, mayor de edad, viudo, empleado, vive en la Plazuela de San Salvador el Verde, número 7 siete y declaró que ayer a la 1 una y 30 treinta minutos de la tarde en la casa numero 8 ½ ocho y medio altos de la 3<sup>a</sup> tercera calle de Pane, falleció de neumonía el ciudadano Mariano López, según consta del certificado que suscrito por el Médico F. López se archiva con el número de esta acta y sello del Juzgado. El compareciente agregó que el finado era originario de Zacatecas de 43 cuarenta y tres años, dentista, casado con Elena Mateos, de México, hijo de los finados Mariano López y Francisca Sánchez Román. Fueron testigos los ciudadanos Enrique Amador y Antonio Garcilazo, de México, mayores de edad, solteros, empleados, viven en la calle de la Mariscal número 3 tres. Se dio boleta para el Panteón Francés. Leída esta acta la ratificaron y firmaron. José B. Nava, A Mejía, E. Amador, A. Garcilazo.<sup>52</sup>

Sorpasivamente, entre el nacimiento del hijo (póstumo) y el fallecimiento del padre habían transcurrido solo unas horas. Este último ocurría además en un domicilio distinto al que su viuda reportaba como el de su domicilio. ¿Era este un indicativo de que el matrimonio ya no compartía vivienda conjugal? De ser así, y dependiendo de las circunstancias que pudieran haber ocasionado la separación, quizás Elena Mateos no supo dónde fue asentada el acta de defunción del esposo.

A partir de aquí y con estos elementos, no cabe la existencia de ningún hijo posterior del matrimonio de don Mariano G. López y doña Elena Mateos, quien viuda tuvo que enfrentar la crianza de los hijos sin la figura del esposo.

El más pequeño de los hijos, Rafael Fernando, falleció cuando contaba apenas un año y un mes, el 26 de abril de 1905, y fue enterrado en el Panteón Francés.<sup>53</sup>

Transcurridos casi tres años del deceso de su esposo, doña Elena Mateos llevó a bautizar una nueva hija en el templo de San Cosme y San Damián, la cual nació el 8 de enero de 1907 y fue apadrinada por don Adolfo Artabe y Natalia Vilar de Enríquez.<sup>54</sup> A la niña se le puso el nombre de María Esperanza Adolfina.<sup>55</sup>

<sup>52</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005,» database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal/MM9.3.1/TH-1942-23077-16583-85?cc=1923424&wc=M8R5-X2W>; consultado 25 Ago 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 > México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 > Ciudad de México > Defunciones 1904 > image 564 of 2932; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Libro de Defunciones del primer semestre de 1904, p. 324 v, partida núm. 1154.

<sup>53</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005,» database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal/MM9.3.1/TH-1942-23099-35729-39?cc=1923424>; consultado 23 Nov 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; Ciudad de México &gt; Defunciones 1905 &gt; image 1426 of 5889; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Libro de Defunciones del primer semestre de 1905, p. 52, partida núm. 1588.

<sup>54</sup> «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970,» database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal/MM9.3.1/TH-267-12433-41514-74?cc=1615259&wc=MCSB-9M3:122581901,124714601>; consultado 25 Ago 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > San Cosme y San Damián (San Cosme) > Bautismos de hijos naturales 1901-1912 > image 329 of 548; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal). Libro 9.º de bautismos de hijos naturales que comienza el 22 de julio de 1906, p. 26, partida núm. 153.

<sup>55</sup> A pesar de carecer de padre y debiendo llamarse civilmente Esperanza Mateos, Esperanza usó también los apellidos de López Mateos. Como tal se casó el 23 de marzo de 1934 con Roberto Figueroa Mateos, en la Oficina del Registro Civil de Venustiano Carranza, ante el oficial del mismo Francisco Anguiano. Cfr. «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005» database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal/MM9.3.1/TH-1942-23163-46187-67?cc=1923424>; consultado 25 Nov 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; Venustiano Carranza &gt; Matrimonios 1934 &gt; image 2548 of 3053; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Registro Civil, Venustiano Carranza, Oficialía 3.<sup>a</sup>, Libro de Matrimonios de 1934, p. 25v, núm. 24.

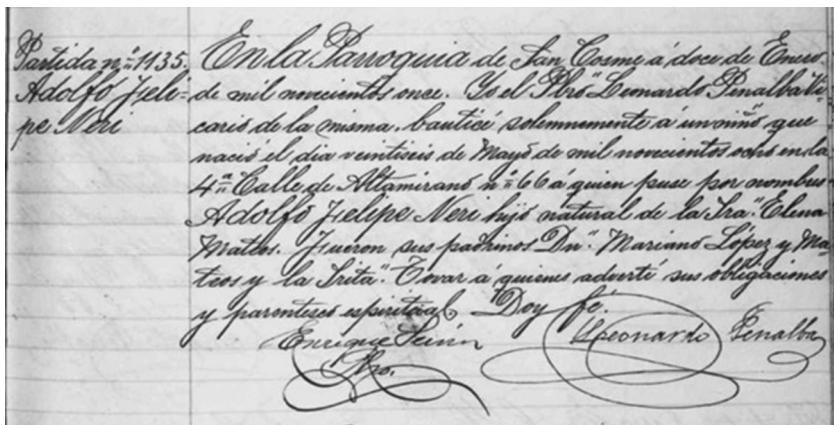


Figura 1. Partida de bautismo de Adolfo López Mateos.

[Al margen: Partida núm. 153. María Esperanza Adolfina]. En la parroquia de San Cosme a diecinueve de enero de mil novecientos siete, yo el Pbro. Basilio Laca con autorización del Sr. Cura de la mencionada parroquia bauticé solemnemente a una niña que nació el día ocho del presente mes, en la calle Sur 38 número cuatrocientos veintiséis, a quien puse por nombre María Esperanza Adolfina hija natural de Elena Mateos. Fueron sus padrinos Dn. Adolfo Artabe y Natalia Vilar de Enríquez, a quienes advertí sus obligaciones y parentesco espiritual. Doy fe. Enrique Servin Pbro [firmado y rubricado].<sup>56</sup>

Pasados unos días, el 13 de abril de ese año de 1907, la señora Elena Mateos compareció ante José Suárez Vallejo, juez auxiliar del Registro Civil, declarándose soltera, de veinte años y con domicilio en la colonia de San Rafael, calle Sur 38, número 426, dando parte del nacimiento el día 8 de enero de la referida Esperanza, omitiéndose el resto de los nombres del bautismo.<sup>57</sup>

Al año siguiente, 1908, concretamente el día 26 de mayo, otra criatura más nació en el número 66, de la 4.<sup>a</sup> Calle de Altamirano, de la ciudad de México, de sexo varón, y fue bautizado en San Cosme, el 12 de enero de 1911, con los nombres de Adolfo Felipe Neri, siendo apadrinado por don Mariano López y Mateos y la señorita Tovar (fig. 1)<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> Natalia Vilar, la madrina, había nacido en México ca. 1872. Era hija de Domingo Vilar y de Rita Cejudo y estaba casada con don Fernando Enríquez Calderón, nacido en Puebla de los Ángeles (ca. 1864 e hijo de José María y Guadalupe). Natalia y Fernando habían casado el 16 de enero de 1901 en la Iglesia de la Santa Veracruz de México, y llama la atención que en la ceremonia aparezcan como padrinos Juan A. Mateos y la señorita Victoria Mateos. No dejamos pasar por alto que el marido de la madrina se apellide Enríquez (apellido que así mismo lleva el notario que intervino en la confección de un acta invertida que se menciona al final de este artículo, y que en el matrimonio del referido notario aparezcan entre los padrinos y testigos personas apellidadas Cejudo). El padrino, Adolfo Artabe, vasco (nacido ca. 1869) afincado en México (y de quien se puede presumir toma el nombre bautismal de Adolfina la bautizada), es alguien connotado en la colonia española y activo en el Centro Vasco de México de principios de siglo, en donde coincide con otros vascos implicados en esta historia, como los Murga Suinaga. Es el Adolfo Orsava que menciona Armando de María y Campos en su biografía.

<sup>57</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1951-23077-2631-19?cc=1923424>; consultado 25 Nov 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; Ciudad de México &gt; Nacimientos 1907-1908 &gt; image 293 of 3088; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Registro Civil, Ciudad de México, Copias de Actas de Nacimiento, Libro 449, (130-e), p. 81, número 190.

<sup>58</sup> «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-12433-42527-29?cc=1615259>; consultado 4 Sep 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > San Cosme y San Damián (San Cosme) > Bautismos de hijos naturales 1901-1912 > image 494 of 548; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal). Parroquia de San Cosme y San Damián, Libro noveno de Bautismos de Hijos naturales, que comienza el 22 de julio de 1906, Partida 1135. p. 190.

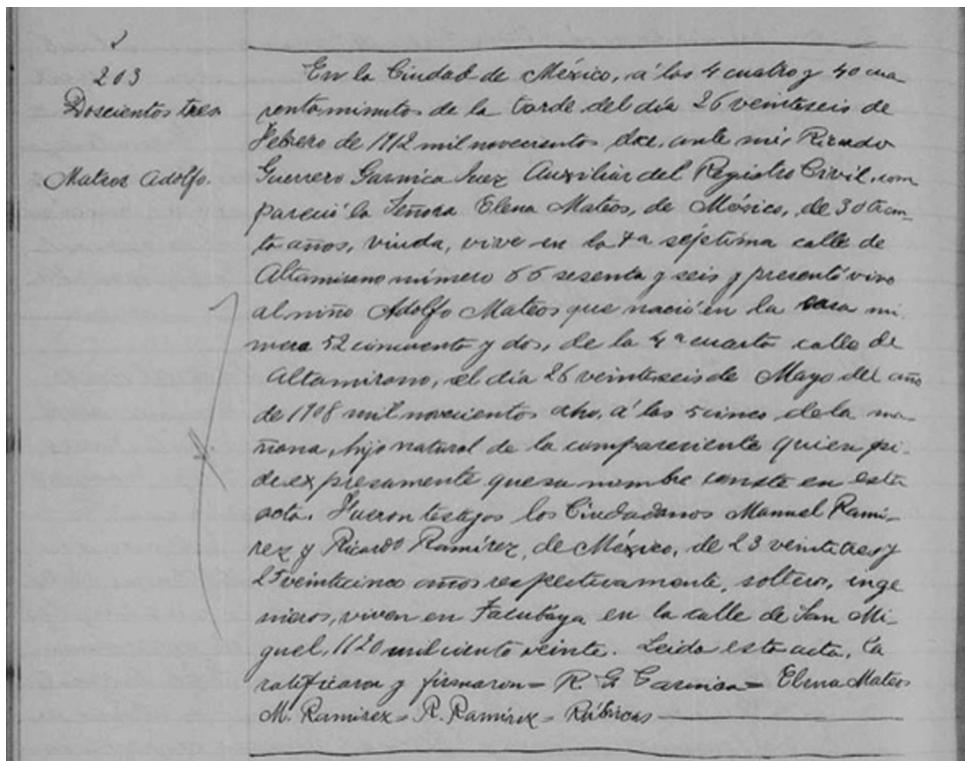


Figura 2. Acta de nacimiento de Adolfo López Mateos.

[Al margen: Partida número 1135. Adolfo Felipe Neri] En la parroquia de San Cosme a doce de enero de mil novecientos once. Yo el Pbro. Leonardo Penalba, vicario de la misma, bauticé solemnemente a un niño que nació el día veintiséis de mayo de mil novecientos ocho en la 4<sup>a</sup> calle de Altamirano número 66 a quien puse por nombres Adolfo Felipe Neri hijo natural de la Sra. Elena Mateos. Fueron sus padrinos Dn Mariano López y Mateos y la Srita. Tovar a quienes advertí sus obligaciones y parentesco espiritual. Doy fe. Enrique Servín. Pbro. [firmado y rubricado] Leonardo Penalba [firmado y rubricado].

Si tres años tardó la madre en bautizarlo, cuatro se retrasó Elena Mateos en registrar civilmente el nacimiento de su hijo, efectuándolo el 26 de febrero de 1912 (fig. 2)<sup>59</sup>.

[Al margen: 203 Doscientos tres. Mateos Adolfo] En la Ciudad de México, a las 4 cuarto y 40 cuarenta minutos de la tarde del día 26 de febrero de 1912 mil novecientos doce, ante mí Ricardo Guerrero Garnica, Juez auxiliar del Registro Civil, compareció la señora Elena Mateos, de México, de 30 treinta años, viuda, vive en la 7<sup>a</sup> séptima calle de Altamirano, número 66 sesenta y seis y presentó vivo al niño Adolfo Mateos que nació en la casa número 52, cincuenta y dos, de la 4<sup>a</sup> cuarta calle de Altamirano, el día 26 veintiséis de mayo del año de 1908 a las 5 cinco de la mañana, hijo natural de la compareciente quien pide expresamente que su nombre conste en

<sup>59</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1951-23071-5981-14?cc=1923424>; consultado 16 Nov 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; Ciudad de México &gt; Nacimientos 1912-1913 &gt; image 180 of 3010; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives).

esta acta. Fueron testigos los ciudadanos Manuel Ramírez y Ricardo Ramírez de México, de 23 veintitrés y 25 veinticinco años respectivamente, solteros, ingenieros, viven en Tacubaya, en la calle de San Miguel 1120, mil ciento veinte. Leída esta acta, la ratificaron y firmaron. R. G. Garnica. Elena Mateos. M. Ramírez. R. Ramírez. Rúbricas.

Con el nacimiento de Adolfo, su último hijo, se cierra el ciclo reproductor de Elena Mateos. Treinta y siete años después falleció en la ciudad de México el 20 de mayo de 1945,<sup>60</sup> y una lápida que recuerda su deceso se conserva en el Panteón Jardín de la Ciudad de México.

Hasta aquí la documentación localizada en ambos repositorios, civil y eclesiástico, del matrimonio López Mateos y la descendencia habida dentro y fuera del matrimonio. Las actas relativas a la descendencia del presidente se han omitido del presente trabajo por encontrarse vivos los involucrados.

Sobra decir que, como eran hijos naturales tanto Esperanza como Adolfo, sus inscripciones de bautismo no recogieron tan siquiera los nombres de los abuelos maternos de los niños, omisión que asimismo presentan las actas de hijos que no son de legítimo matrimonio en el Registro Civil de aquellos años.

La búsqueda realizada para documentar la genealogía de la línea Mateos nos reportó un documento harto interesante que es importante tener presente para el análisis de la documentación apócrifa que años después se generaría.

Se trata del acta de defunción del padre de Elena:

«José Perfecto Mateos [Al margen: 1862. Mil ochocientos sesenta y dos. Mateos José Perfecto]

En la ciudad de México a las 9 nueve y 15 quince minutos de la mañana del día 11 once de agosto de 1902 mil novecientos dos ante mí José B. Nava, Juez del Estado Civil, compareció declarando la defunción del ciudadano José Perfecto Mateos, el ciudadano Antonio Garcilazo, de México, mayor de edad, soltero, empleado, vive en la calle de la Mariscal, número 3 tres y presentó un certificado suscrito por el médico J. Valenzuela, cuyo documento queda archivado con el número de esta acta y en el que consta que ayer a las 3 tres y 30 treinta minutos de la mañana en la casa número 9 nueve altos de la calle de Dolores, falleció de cáncer del recto el ciudadano José Perfecto Mateos. El compareciente agregó, que el finado era originario de México, de 73 años, abogado, viudo de Guadalupe Vega; hijo de los finados Remigio Mateos y María Lozada. Fueron testigos Enrique Amador y Emilio Farfán, de México, mayores de edad, solteros, empleados, viven donde el compareciente. Se dio boleta para 2<sup>a</sup> segunda clase en el Panteón de Dolores. Leída esta acta, la ratificaron y firmaron. José B. Nava. A. Garcilazo. E. Amador. E. Farfán.<sup>61</sup>

El padre de Elena, y por tanto abuelo de los niños López-Mateos, falleció antes de que Elena, la segunda de ellos, cumpliera el año de edad. En una sociedad en donde todavía eran determinantes las figuras patriarcales y en donde los abuelos suelen ser aglutinantes de las relaciones familiares, cabe anotar que en el año de 1902 ya no vivían los abuelos paternos, nexo natural con el grupo de los López, y el único abuelo que quedaba a los niños, y por tanto el nexo principal con los Mateos, fallece ese mismo año.

¿Cómo influyó esta irremediable pérdida en Elena Mateos? ¿Qué tanto pudo implicar un relajamiento de las costumbres? ¿Afectó, de haber existido alguna liberación del dirigismo paterno, la vida conyugal a tal punto que dos años después el matrimonio vivía en espacios separados? ¿Se encuentra

<sup>60</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-23163-57453-717?cc=1923424>; consultado 25 Nov 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 &gt; Cuauhémoc &gt; Defunciones 1945 &gt; image 9221 of 9953; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Oficialía 8.<sup>a</sup> Libro 2 de defunciones de 1945, p. 213, núm. 212.

<sup>61</sup> «México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005», database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-23087-34190-647?cc=1923424&wc=M8R5-8M9:218842701,220454401>; consultado 28 Ago 2015), México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 > México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005 > Ciudad de México > Defunciones 1902 > image 2417 of 6056; Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Distrito Federal Civil Registry Archives). Registro Civil de México n. 12, Libro de Defunciones de 1902, complementario del 511; Acta Núm. 1862. P. 94v

ahí el origen de una situación de rechazo del grupo familiar de los Mateos? Algo que deja traslucir en sus comentarios biográficos Emilio Arellano.<sup>62</sup>

## Consideraciones finales

Todas las biografías de Adolfo López Mateos, presidente de México, nos lo presentan como hijo biológico de Mariano Gerardo López y de Elena Mateos. Algo que evidentemente es explicable por la similitud que se buscó desde la infancia con los otros hermanos mayores (Mariano José y Elena), haciéndolos pasar ante la sociedad como hijos legítimos, sin evidenciar la soltería —por viudedad— de la madre al concebir a los dos últimos. Posteriormente, la coyuntura y las circunstancias políticas de Adolfo propiciaron un maquillaje documental, tal y como hemos demostrado arriba, para sortear un escollo. No queda duda de que este fue el generado por las leyes y donde la Constitución mexicana requería entonces, en su artículo 82, que para ser presidente del país se precisaba ser hijo de padres mexicanos por nacimiento.<sup>63</sup> ¿Cómo demostrar, por tanto, que el padre no documentado de Adolfo López Mateos lo era?

La madre, Elena Mateos viuda de López, había tenido dos hijos más siendo ya viuda sin que se reportase quién era el padre de las criaturas. ¿Era esa la circunstancia que originaría el injerto de memoria, pesando por tanto el carácter moral de ser hijo de madre sin marido oficial? ¿O lo era el del rumor extendido entre la colonia española de que Gonzalo de Murga y Suinaga, español y vasco de nacimiento, llevaba años teniendo una relación estable con Elena Mateos y habían engendrado varios hijos?

No falta, como hemos mencionado, en el panorama historiográfico, la más reciente biografía —resultado de la pluma y conocimiento de los miembros del grupo familiar— que insiste en la filiación legítima y arremete contra la *vox populi* de las relaciones sostenidas por Elena López Mateos con el español Gonzalo de Murga y Suinaga. Unas relaciones que han sido documentadas, a través de testimonios de historia oral y otros breves documentales (poco contundentes), por Regina Santiago y Xavier de Murga, y de los que incluso la Fundación Alfredo Harp Helú, en Oaxaca, adquirió, a través del maestro Francisco Toledo, en el año 2015, documentación alusiva.<sup>64</sup>

Desde luego que no hay documento localizado, de carácter oficial, por el cual Gonzalo de Murga haya reconocido la paternidad de Esperanza y Adolfo; solo una carta de índole privado en el que se asienta lo anterior, así como el hecho de que también fue el padre biológico del hijo que tuvo Elena Mateos en 1904.<sup>65</sup>

¿Temían Adolfo López Mateos, o su madre, que se indagase al respecto? ¿De dónde partió la idea de construir un injerto falso en la memoria? ¿Fue obra de Gustavo Díaz Ordaz?, como se aventuró a novelar Fabrizio Mejía Madrid en su novela *Díaz Ordaz, Disparos en la Oscuridad*;<sup>66</sup> ¿o lo fue de Isidro Fabela?, a quien se considera el mentor político de Adolfo López Mateos; ¿o quizás del propio Adolfo López Mateos, ante la presión administrativa y tratando de salvaguardar el honor de su madre? ¿Qué papel desempeñó en ello el hermano mayor, quien había apadrinado a Adolfo, contando diez años de edad? Tal parece que los muertos se llevaron el secreto a la tumba.

La receta de lo actuado es fácil de resumir: 1) al padre lo revivieron, para efectos legales del injerto documental; 2) nunca se mencionan el lugar y la fecha exacta de su muerte; 3) se crea una historia

<sup>62</sup> No había terminado la segunda década del siglo XX cuando Elena Mateos Vega parece haber quedado en una precaria situación, y si bien es sumamente contradictoria la información y circunstancias que refiere Emilio Arellano a lo ocurrido en diciembre de 1913, cuando relata la llegada de Elena Mateos Vega a la casa familiar de Rosario Alfaro de Ramírez, en Tacubaya, puede inferirse que Elena Mateos había sido previamente relegada por una parte de la familia; cfr. Emilio Arellano, *La Nueva República. Ignacio Ramírez. El Nigromante*, México, Editorial Planeta, 2012, p. 180-181. ¿Tuvo que ver en ello el nacimiento del tercer hijo del entonces matrimonio y los posteriores embarazos de Elena?

<sup>63</sup> Actualmente la limitante se marca en los siguientes términos: «Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años». Cfr. <http://portal.te.gob.mx/ventana/presidente/2012/requisitos-para-ser-presidente>

<sup>64</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=hJm4WrIK1FA>

<sup>65</sup> La carta que Gonzalo de Murga y Suinaga escribió a su hijo Gonzalo el 26 de noviembre de 1927, y que conserva Xabier de Murga y Ródenas, fue divulgada por Alfonso Díez en <http://www.codigodiez.mx/Textos%20ht/masrevelacionessobrerealm.html>. Sobre la descendencia de Gonzalo de Murga, cfr. *Santiago Núñez (2005, pp. 325 y 326)*.

<sup>66</sup> *Mejía Madrid (2011)*.

de viaje vacacional por el Estado de México en donde nace el niño, consiguiendo así que se aleje el escenario de búsqueda, y 4) se crea una nueva fecha de nacimiento, y a partir de ahí se genera un documento en donde se meten todos los ingredientes.

La investigación realizada reporta que la familia López Mateos —y concretamente Elena Mateos— tenía plena conciencia de la importancia del registro (tanto del civil como del eclesiástico) para los miembros de su familia. La situación anómala, para su entorno social y para la época (en tanto que se daba fuera del vínculo matrimonial) en el nacimiento de los dos últimos de sus hijos propició que el esquema de realizar primero el registro eclesiástico y posteriormente el civil se insertara en la costumbre manifiesta años atrás de que eran más importantes los nexos espirituales que los civiles, situación que dominaría todavía varias décadas en el panorama mexicano del siglo xx y que hemos expuesto en la primera parte de este artículo.

### **Un sarcástico análisis de los resortes del acta guatemalteca**

La ya mencionada acta de nacimiento guatemalteca, que trató de tumbar la candidatura del mexicano Adolfo López Mateos, nada tenía que ver con él. Es cierto que surgía ante una falta de claridad documental relativa al nacimiento y origen del entonces candidato, un embate de la oposición que, si bien no tuvo consecuencias legales, sí creemos generó incomodidad y un mayúsculo enojo. Contextualizar este embate de la oposición no es objetivo del presente artículo, pero sí queremos aprovechar la existencia del acta para ahondar en uno de los productos que propició.

Llama la atención que, en 1958, se publicara en México el libro *Estirpe Liberal de López Mateos*, obra en cuya portada aparecía como autor Antonio Garza Ruiz y que en más de 300 páginas relataba con todo lujo de datos, fotografías y recortes de prensa la historia familiar de los antepasados del señor presidente.<sup>67</sup> Un trabajo que inclinaba la balanza sobre el lado materno, pero que al final del mismo insistía en la paternidad del señor López (sin pruebas documentales), y que al analizarlo resulta un trabajo demasiado minucioso e ingente para un periodista-historiador, como gustaba llamarse «Garza Ruiz», conseguido además en solo 5 meses de trabajo.

Un autor cuyo único libro fue este, además de un folleto titulado «Los mártires de Tacubaya», que vería la luz años después y relativo también a la familia de López Mateos.<sup>68</sup> Resulta sumamente extraño que el autor del libro (el periodista) escribiera en la primera página lo siguiente: «Mi dedicatoria, A quienes hace doce años urdieron una intriga». Tal parece que contagiado por el tema de investigación, el periodista compró el pleito contra los que generaron el acta... ¿o era otro el que estaba dedicando el libro?

La recopilación de datos y testimonios fue panegíricamente prologada por José Luis Martínez —ya entonces socio de número de la Academia Mexicana de la Lengua, y cuya extraordinaria trayectoria en los años posteriores es bien conocida—, quien manifestaba que las cualidades personales del Lic. López Mateos se encontraban profundamente enraizadas en sus antecesores, y procedía de una estirpe ilustre por tratarse de liberales al servicio de la patria, de la inteligencia y del talento.

Junto a ello, se buscó a dos comparsas más: Jesús Amaya Topete, miembro de la Academia Mexicana de Genealogía, a quien ya evidenciamos en otro estudio como el propagador de las falsas descendencias del padre Miguel Hidalgo, y Jorge Joseph, redactor del Diario *La Prensa* de la Ciudad de México; ambos aparecían al final de la obra dando por escrito una opinión del libro, asunto por demás bastante extraño, pues ni que decir se tiene que sus escritos se estaban incluyendo para dar legitimidad a la obra. Es indudable que la opinión de Amaya buscaba amparar el contenido histórico-genealógico,<sup>69</sup> pero ¿cuál era el objetivo de incorporar la del periodista Jorge Joseph?, ¿quizá la de las capacidades de su autor o la de la autoría misma?

Un último detalle llamó nuestra atención al contextualizar las repercusiones de aquella acta guatemalteca: la editorial que publicó el estudio no nos resultó conocida. Se llamaba Editorial «Aloma»

<sup>67</sup> Garza Ruiz (1958).

<sup>68</sup> Garza Ruiz (s.a.).

<sup>69</sup> Amaya Topete aparece también como el traductor de un escrito de 22 páginas coetáneo y sobre el mismo tema, y cuya autora era la periodista Alma M. Reed (1958).

y se encontraba ubicada en la calle de General Anaya 1,118, y su director fue el doctor Alberto Mejía Cardoso, en la Colonia Portales.

¿A-Lo-Ma? Qué curiosa coincidencia que la editorial tuviera las mismas silabas que las primeras del nombre y apellidos del presidente Adolfo López Mateos. Una empresa que tuvo una escasa presencia en el mundo editorial, y de la que solo hemos localizado ocho títulos y un boletín. Más curioso que, además de la obra de Garza Ruiz, de esos ocho títulos, dos más eran sobre López Mateos: el primero «Prólogo de un Régimen» (que contenía el discurso pronunciado por López Mateos en su toma de posesión como Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos), y el otro, *Pensamiento en Acción* (obra que en 1961 recogería los discursos de López Mateos).

Sorprendidos ante tanta coincidencia, tratamos de seguir las huellas del autor del trabajo. De él, y como pequeñas pinceladas, supimos que era nacido en la Ciudad de México ca. 1903, marino de formación, de ejercicio periodista, casado en 1946 con Carmen Flores González; fue secretario general del Sindicato de Redactores de la Prensa en 1955, jefe de prensa de la Secretaría de Trabajo, jefe de prensa de la Presidencia de la República, y eso sí, curiosamente, primer secretario particular del presidente Adolfo López Mateos. Años después Jefe de Información de *El Universal Gráfico* (¿recuerdan aquel periódico del que referíamos publicó en el aniversario de la muerte del presidente su biografía oficial?).

Con ello, una duda permanece en el aire. ¿Fue Garza Ruiz un prestanombres? Es probable, pero ¿de quién? Acabado formalmente el presente artículo, y en espera de los dictámenes, un nuevo dato salió a la luz. Isidro Fabela, el mentor del después presidente, estaba vinculado familiarmente a la madre de don Adolfo. Lo estaba a través de una compleja red que nos hablaba de hogares legítimos y alternos en sus grupos familiares pero que acababan casando a la prima de don Isidro con el primo de doña Elena Mateos, como se muestra en el esquema de la figura 3. Una relación excesivamente cercana para pensar que era desconocida entre los personajes.

Un cúmulo de curiosidades que permitirían seguir tirando de la cuerda para comprender la compleja red que se organizó para el maquillaje de todo este injerto en la memoria familiar del señor presidente, pero una labor que queda de tarea para otros curiosos investigadores.

### A manera de colofón: un injerto documental de la memoria

La imagen con la que cerramos el presente artículo (fig. 4) fue proporcionada gentilmente por Emilio Arellano, poseedor del legado oral y documental familiar y autor de la última biografía con los datos oficiales sobre Adolfo López Mateos.<sup>70</sup>

Se trata de un acta notarial que, después de los documentos localizados, requiere, a nuestro entender, un profundo análisis. Un acta que coincide con la insólita narración contenida en la biografía de Armando de María y Campos.

Lo primero que llama la atención es que se trate de un documento resultado de la «fe pública» que tienen los notarios, supuestamente realizado en 1916 ante el notario Rafael Enríquez, y que hace referencia a un documento elaborado en 1908 por el notario de Tacubaya Antonio Díaz Soto y Gama, espacio geográfico urbano en el que vivían varios de los parientes de Adolfo, por el lado Mateos.

Sorprende que Elena Mateos tuviera, de acuerdo con el acta, todavía vivo a su marido en 1908 (quien, como hemos comprobado, estaba muerto desde 1904), además de que su propio padre, José Prefecto [!] Mateos, seguía asimismo vivo en 1908 cuando había fallecido en 1902. No suficiente con estos errores en la presencia de los actores, según el documento el notario Rafael Enríquez tuvo como testigo de la certificación en 1916 a Juan Antonio Mateos, tío de Elena, quien estaba muerto desde 1913. Además de la presencia de estos fantasmas, el acta incurre en varias falsedades: se dice que el fin de esta es para trámites diversos en la «sucesión testamentaria» del difunto Mariano López y Sánchez Román, «recientemente fallecido», cuando llevaba ya doce años muerto; la reiterada y repetitiva mención de «legítimo»; que fue bautizado en la capilla privada de la familia Mier y Celis, cuando hemos visto lo fue

<sup>70</sup> Fue recibida como archivo adjunto, en correo electrónico del 20 de agosto de 2015, a través de la cuenta: arellanom.emilio@yahoo.com.mx



**Figura 3.** Esquema parental entre Isidro Fabela y Adolfo López Mateos.



**Figura 4.** Verso y reverso de supuesta acta notarial sobre el nacimiento de Adolfo López Mateos.

en la parroquia de San Cosme como hijo natural, y que uno de los padrinos fue el abuelo, José Perfecto, que murió en 1902 y no pudo apadrinar al nieto nacido en 1908, hablan por sí solos...

¿Por qué no se divulgó ampliamente el documento anterior en las biografías elaboradas? ¿Tendría que ver con el hecho de que el año de nacimiento no coincidía con el de 1910, manejado por los artífices de su biografía, y se generaría más ruido al respecto? ¿Se elaboró el documento para amparar el registro de Adolfo en la escuela y que se apellidase como el resto de sus hermanos?

En resumidas cuentas, las discriminaciones relativas al origen de la persona propiciaron, en el caso de Adolfo López Mateos, que se hayan tenido que sortear noticias poco transparentes en la elaboración de su biografía, de la misma forma que los afectados tuvieron que sortear las dificultades que la aparente ausencia documental «políticamente correcta» les frenaba. Ello ocurrió en unas décadas todavía plagadas de discriminaciones que tenían que ver tanto con el origen social como con el origen nacional, además de otras limitantes de índole moral, propiciando así que las biografías entraran en un espacio de «sombras y brumas», como manifestase el historiador Enrique Krauze al presentar la trayectoria de Adolfo López Mateos.

El estudio de caso sobre el origen de Adolfo López Mateos nos permite también vislumbrar las deficiencias del sistema registral, tanto civil como religioso, de los siglos XIX y principios del XX, así como la facilidad que se podía llegar a tener para declarar hechos de vida —nacimiento, matrimonio, muerte— sin que hubiese verificación sistemática de ellos por parte de las autoridades competentes. Con todo, la investigación documental sobre los orígenes del presidente López Mateos aquí tratada responde a interrogantes historiográficas desde el punto de vista genealógico, sin pretender emitir juicios de valor sobre los mismos o —como hemos aclarado anteriormente— sobre su desempeño.

¿Cambiará con todo esto, por lo menos, la información biográfica del presidente contenida en diccionarios, recursos electrónicos de difusión como Wikipedia o páginas institucionales como la de la Memoria Política de México, entre muchas otras?<sup>71</sup> ¿Qué posición adoptará la corporación municipal de Atizapán de Zaragoza para salvar el escollo del falso lugar de origen? Todo parece indicar que a esta historia no se le puede poner todavía el «The End» cinematográfico, sino más bien un «Continuará».

## Agradecimientos

Los autores agradecen a los colegas del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México y a los miembros del Seminario de Genealogía Mexicana sus observaciones, orientaciones y pertinentes comentarios, especialmente a Pilar Martínez, Omar Soto y Álvaro Celis.

## Referencias

- Archundia Becerril, O., Gómez Collado, R. y Rivera Arteaga, F. (1981). *El Registro civil en México, antecedentes históricos-legislativos, aspectos jurídicos y doctrinarios*. México: Centro de Documentación y Publicaciones del Registro Civil.
- Arellano, E. (2013). *Adolfo López Mateos. Una nueva historia*. México: Editorial Planeta Mexicana.
- Arias Nuvillo, E. (1993). *Instantáneas. Adolfo López Mateos. El destino del hombre nuevo*. Toluca: Instituto Mexiquense de Cultura.
- Baranda, M. y García Verástegui, L. (1987). *Adolfo López Mateos, estadista mexicano*. Toluca: Ediciones del Gobierno del Estado de México.
- Bitrán, Y. (2001). *Méjico: Historia y Alteridad. Perspectivas multidisciplinarias sobre la cuestión indígena*. México: Universidad Iberoamericana.
- Cook, S. F. y Borah, Y. W. (1966). Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: México and California. *California Law Review*, 54(2), 946–1008.
- Cook, S. F. y Borah, W. (1977). *Ensayos sobre historia de la Población: México y el Caribe*. México: Siglo XXI.
- De María y Campos, A. (1958). *Un ciudadano. Cómo es y cómo piensa Adolfo López Mateos*. México: Libro Mex Editores.
- Díaz de la Vega, C. (1986). *Adolfo López Mateos. Vida y obra*. Toluca: Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura.
- Garza Ruiz, A. (s.a.). *Los mártires de Tacubaya*. México, Ediciones del Autor.
- Garza Ruiz, A. (1958). *Estirpe Liberal de López Mateos*. México: Editorial Aloma.
- Krauze E. (1998). *Adolfo López Mateos. Historia de un seductor (Biografía)*. México: Los Sexenios [Video elaborado según investigación histórica de Javier Bañuelos Rentería y Greco Sotelo y guión de Olga Cáceres, Editorial Clío Libros y Videos SA de CV, 1998]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Mp0j9Nj0-BM>

<sup>71</sup> <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/LMA09.html>

- Luna Arroyo, A. (1970). *Destino y esplendor de Adolfo López Mateos: consagración histórica de Adolfo López Mateos al ser despedido por su pueblo; apoteosis y gloria de un gran presidente*. México: Editorial La Justicia.
- Mejía Madrid, F. (2011). *Díaz Ordaz. Disparos en la oscuridad*. México: Suma de Letras.
- Ortiz Leroux, J. E. (2007). El sujeto de la ciudadanía en la constitución mexicana. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, 3(5), 319–334.
- Reed, A. (1958). *Un hombre y su estirpe liberal*. México: M. Casas.
- Santiago Núñez, R. (2005). *Gonzalo de Murga y Suinaga. Un quijote en México*. México: Porrúa.
- Sentíes, Y. (1993). *Adolfo López Mateos. Senador de la República (1946–1952)*. Toluca: Instituto Mexiquense de Cultura.

**Javier Sanchiz Ruiz.** Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde coordina en Seminario de Genealogía Mexicana. Miembro del SNI. Doctor en Historia por la misma universidad, es académico de número de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica y miembro correspondiente en México de numerosas instituciones afines. Sus trabajos más recientes han sido publicados en el volumen colectivo *Genealogía, Heráldica y Documentación*.

**Juan Gómez Gallardo Latapí.** Licenciado en Diseño Industrial por la Universidad Iberoamericana. Ha impartido clases en la Universidad Iberoamericana y en la Universidad Anáhuac. Es académico electo de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, a la que pertenece desde 2009. Resultado del trabajo de investigación genealógica desarrollado en equipo con Javier Sanchiz es el trabajo «Las falsas paternidades del Padre de la Patria», publicado en 2012.